I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
513/2023
FECHA DE APROBACION
14-12-2023
ROL SII
002-021

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **200/2023**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **55/2013** emitido con fecha **18/01/2013**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA PROYECTO " ENTRE PARQUES 12A - 2a"** ubicado en **CAMINO LONQUÉN** Nº **7700**
Sitio Nº **12A - 2a** Manzana **-----** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **200/2023**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **200/2023** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L-N°2 DE 1959**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	[illegible]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**
JORGE RAMIREZ ARQUITECTURA SPA	96.693.680-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	**R.U.T.**
JORGE RAMIREZ MORALES	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
------	---	-----	-----

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3689/2015	30/09/2015

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		------	------	-----
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	26.500,16	-----	26.500,16
SUP. EDIFICADA TOTAL	26.500,16	-----	26.500,16
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	89.280,10		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,40	0,30	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	14,10
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	-----	DENSIDAD	600 HAB/HA	102,29
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	------	03 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	------
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	10 M	10 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	------	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	247 VEHI.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) _____

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) _____

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N°	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	247	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	247 VEHI.
OTROS (especificar) _____			

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN						CLASIFICACIóN	m2
						C-3	650,88
						G-3	378,48
						C-3	107,18
						G-3	62,20
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA						$	252.842.860
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				0.75	%	$	1.896.321
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	1.896.321
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	12160-0		DE FECHA			14-12-2023

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido).

PLANO QUE SE AGREGA

MPE - 01 QUE GRAFICA LAS 14 VIVIENDAS QUE SE MODIFICAN DE LA MZ B.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSISTE EN UNICAMENTE EN LA MZ. B, ELIMINAR LAS VIVIENDAS TIPO A1(12 UNIDADES) Y A2 (2 INIDADES) REEMPLAZANDOLAS POR TIPOLOGIA B1 (12 UNIDADES) Y B2 (2 UNIDADES). LO SEÑALADO MODIFICA LOS METRO CUADRADOS APROBADOS EN EL PERMISO ORIGINAL , DISMINUYENDO EN 646,6 M² (2,38%) SO MODIFICA TAMBIEN EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO , AUMENTANDO EN 0.1% (DE 14% SUBE A 14,1%). / 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR (S) * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES513-2023

GEC/NTS//Rac